



DECRETO N° 4.110 .- /

LAJA, 30 de Diciembre de 2011

VISTOS:

- 1.- Sesión de Concejo N° 52 de fecha 30.12.2011, acuerdo N° 203, que autoriza modificación presupuestaria por posibles mayores ingresos al 31.12.2011..
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276 del 06.12.2008, en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4.065 de fecha 30.12.2010, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal de Laja año 2011.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de modificación presupuestaria año 2011, por concepto de Aguinaldo y Bonos para funcionarios del Departamento de Salud Municipal.

RESUELVO:

- 1.- **MODIFIQUESE** el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal en las siguientes partidas de gastos:

Subtítulo	Item	DENOMINACION	M\$
05	03	INGRESOS: TRANSFERENCIAS CORRIENTES De otras entidades públicas	4.415.- 4.415.-
		GASTOS: GASTOS EN PERSONAL Personal de Planta Personal a Contrata	2.066.- 2.349.- 4.415.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/JCVH/ECAV/ecav.

DISTRIBUCIÓN: /

- Contraloría Regional
- Dirección de Control
- Archivo SS. MM.
- Departamento de Salud (2)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 461639 – Fax: 461639